



TARIFAS

ENERO 2023

TABLA DE CONTENIDO /



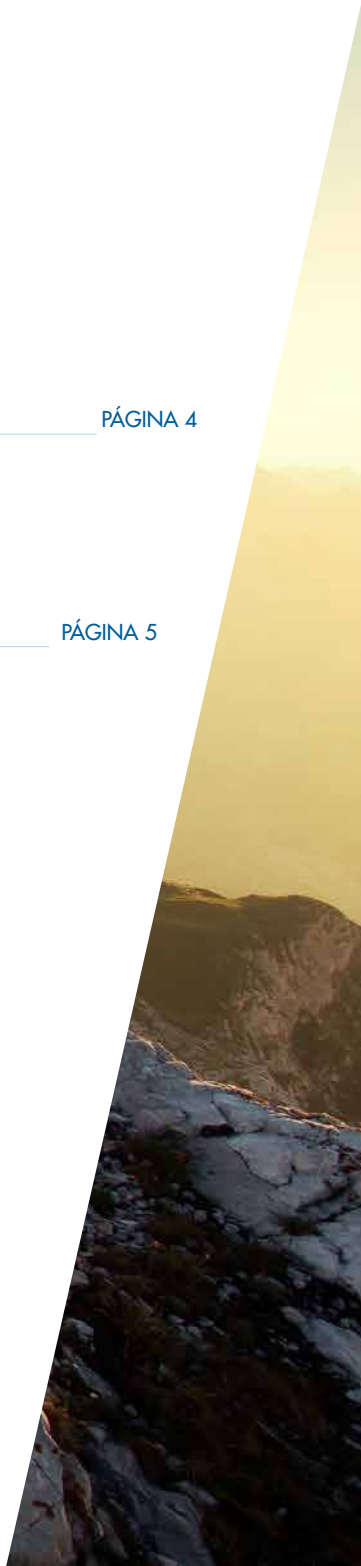


01

COMISIÓN DE GESTIÓN _____ PÁGINA 4

02

COMISIÓN DE ASESORAMIENTO _____ PÁGINA 5





INTRODUCCIÓN

La misión de Mirabaud & Cie (Europe) S.A., Sucursal en España, es la de satisfacer los intereses de sus clientes ofreciéndoles servicios de asesoramiento, gestión, ejecución y custodia de activos financieros. Queremos desarrollar y ofrecer excelentes servicios especializados, diseñados a medida y con un gran valor añadido.

Para nosotros es muy importante establecer con cada uno de nuestros clientes una relación personal y duradera. Esta relación se basa en la transparencia y la confianza.



1/ Comisión de gestión

Los mandatos de gestión se dirigen a los clientes que desean confiar la gestión de su cartera en el Banco.

Hay dos tipos de comisiones, Fija y Mixta. Esta última tiene un componente fijo y otro variable sobre resultados.

Los componentes fijos son degresivos, se calculan sobre el valor total de la cartera y se cobran semestralmente (en mayo y noviembre). Para periodos inferiores al año natural, se aplicará la prorrata por el tiempo transcurrido.

Para el componente variable, el periodo de cómputo es el año natural. Se cobra anualmente en diciembre (o a la cancelación del mandato) y se calculará como un porcentaje de los rendimientos positivos de la cartera aunque el periodo sea inferior al año natural. Este componente se devengará si existen rendimientos positivos.

Los mínimos afectan solo a los componentes fijos.

Las tarifas anuales aplicables por tramos de activos son las siguientes (en euros):

Tarifa Fija

Hasta 1 millón	0.85%
De 1 a 5 millones	0.70%
De 5 a 10 millones	0.55%
Más de 10 millones	0.45%

Más IVA si es aplicable

Comisión mínima: 1'000.- euros al semestre.

Tarifa Mixta

Hasta 1 millón	0.65% + 10% de los rendimientos positivos de la cartera
De 1 a 5 millones	0.50% + 10% de los rendimientos positivos de la cartera
De 5 a 10 millones	0.35% + 10% de los rendimientos positivos de la cartera
Más de 10 millones	0.25% + 10% de los rendimientos positivos de la cartera

Más IVA si es aplicable

Comisión mínima: 1'000.- euros al semestre.



2/ Comisión de asesoramiento

Los mandatos de asesoramiento se dirigen a los clientes que desean gestionar su cartera por sí mismos, al tiempo que se benefician del asesoramiento proactivo del Banco.

Se distinguen dos contratos de Asesoramiento (NO INDEPENDIENTE e INDEPENDIENTE).

Las principales diferencias entre uno y otro contrato no radican en el servicio ni en el universo de valores, sino que las diferencias están en el modo de cobro de sus honorarios por parte de la entidad y en las clases de acciones de fondos a las que pueden acceder unos y otros clientes. En ambos contratos la entidad siempre asesorará de forma independiente, y pensando siempre en el mejor interés del cliente. La tarifa incluye el servicio de análisis de la entidad.

En el ASESORAMIENTO NO INDEPENDIENTE la comisión explícita que carga la entidad al cliente es inferior porque ésta recibe retrocesiones de terceros.

En el ASESORAMIENTO INDEPENDIENTE la comisión explícita es superior, porque la entidad no recibe retrocesiones de terceros, y si las recibe las abonará al cliente.

Para cada uno de los dos contratos, hay dos tipos de comisiones, Fija y Mixta.

Los componentes fijos son degresivos, se calculan sobre el valor total de la cartera y se cobran semestralmente (en mayo y noviembre). Para periodos inferiores al año natural, se aplicará la prorrata por el tiempo transcurrido.

Para el componente variable, el periodo de cómputo es el año natural. Se cobra anualmente en diciembre (o a la cancelación del mandato) y se calculará como un porcentaje de los rendimientos positivos de la cartera aunque el periodo sea inferior al año natural. Este componente se devengará si existen rendimientos positivos.

Los mínimos afectan solo a los componentes fijos.

Las tarifas anuales aplicables por tramos de activos son las siguientes (en euros):



ASESORAMIENTO INDEPENDIENTE:

Tarifa Fija

De 0 a 5 millones	0.70%
De 5 a 10 millones	0.60%
De 10 a 20 millones	0.55%
Más de 20 millones	0.50%

Más IVA si es aplicable

Comisión mínima: 1.500.- euros al semestre.

Tarifa Mixta

De 0 a 5 millones	0.50% + 10% de los rendimientos positivos de la cartera
De 5 a 10 millones	0.40% + 10% de los rendimientos positivos de la cartera
De 10 a 20 millones	0.35% + 10% de los rendimientos positivos de la cartera
Más de 20 millones	0.30% + 10% de los rendimientos positivos de la cartera

Más IVA si es aplicable

Comisión mínima: 1.500.- euros al semestre.

ASESORAMIENTO NO-INDEPENDIENTE:

Tarifa Fija

De 0 a 5 millones	0.50%
De 5 a 10 millones	0.40%
De 10 a 20 millones	0.35%
Más de 20 millones	0.30%

Más IVA si es aplicable

Comisión mínima: 1.500.- euros al semestre.

Tarifa Mixta

De 0 a 5 millones	0.30% + 10% de los rendimientos positivos de la cartera
De 5 a 10 millones	0.25% + 10% de los rendimientos positivos de la cartera
De 10 a 20 millones	0.20% + 10% de los rendimientos positivos de la cartera
Más de 20 millones	0.15% + 10% de los rendimientos positivos de la cartera

Más IVA si es aplicable

Mirabaud & Cie (Europe) S.A.

Sucursal en España, C / Fortuny 6, 2a planta, 28010 Madrid España
T+ 34 91 793 78 00, F + 34 91 793 78 30

Sucursal en España, C / Pascual y Genís 19, 2º Puerta 3, 46002 Valencia España
T +34 963 524 012, F +34 960 465 900

Sucursal en España, Avda. Diagonal 401, 1º Bis, 08008 Barcelona España
T+34 93 416 53 00, F+34 93 200 49 66

Sucursal en España, Avenida República Argentina 24, Planta 2ª, 41011 Sevilla España
T+34 95 459 52 00, F+34 91 793 78 30
www.mirabaud.com